



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2018-MDM

Miraflores, 28 de septiembre del 2018.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre la Hoja de Reclamación N° 182 interpuesta por la ciudadana Armenia Domínguez de Macedo en contra de la regidora Judith Cutimbo Laura De Pampa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe N° 171-2018- MDM/GBSYDH la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano señala que la ciudadana Armenia Domínguez De Macedo interpuso una Hoja de Reclamación N° 182 en contra de la regidora Judith Cutimbo Laura De Pampa, quien manifiesta que “El día sábado 15 de setiembre del 2018, mi hijo Jimmy Macedo se casaba con la Srta. Nirvana Lobón siendo la señora regidora Judith Cutimbo Laura la persona que las casaría en el horario de 5:00 pm y nunca llegó, llegando la indignación y burla de todos los presentes. Se llegó a ir hasta el domicilio de la sra. Judith, lo cual se nos comunicó que esta señora estaba ocupada en otros asuntos, fue cuando me dirijo a casa del Alcalde, y se comunicaron con la Srta. Edith Garifa quien muy amable llevo a mi casa y se realizó dicho matrimonio, llegándose a darle por dichos honorarios. También quisiera se me devuelva por el dinero que se le pago a la regidora por ir a casar a mi hijo lo cual nunca cumplió (en cuanto a la regidora se le pago al municipio como derecho de pago”. Asimismo, el informe en mención indica que se solicite a la Regidora Judith Cutimbo Laura De Pampa responder por el mal momento que hizo pasar a los contrayentes el día de su Matrimonio, con fines de poder justificar y ofrecer una disculpa a los contrayentes antes mencionados.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2018 ratificada en Sesión de Concejo de fecha 28 de septiembre del año 2018.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR CORRER traslado a la regidora Judith Cutimbo Laura De Pampa de la Hoja de Reclamación N° 182 interpuesta por la ciudadana Armenia Domínguez de Macedo en su contra, para que en un plazo de cinco días presente sus descargos a la Municipalidad por escrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
[Signature]
Ing. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
[Signature]
Floydangel Magnolia Neyra Samanes
ALCALDESA (a)